RESOLUCION SNPP N° 1514 /12

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS SUSCRIPTO CON LA EMPRESA LA DISTRIBUIDORA VICTORIA´S S.R.L.". ----------

Asunción, 30 de noviembre del 2012.-

VISTO: El Memorándum de la Gerencia Económica de fecha 04 de setiembre de 2012 a través del cual solicita al Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, la ampliación del contrato suscripto con la empresa **LA DISTRIBUIDORA VICTORIA´S S.R.L.,** para la Adquisición de Libros, Revistas y Periódicos. ----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 27 de setiembre de 2012, el Servicio Nacional de Promoción Profesional suscribió Contrato para la Adquisición de Libros, Revistas y Periódicos, identificado con el Código ID Nº 232.627, con la empresa LA DISTRIBUIDORA VICTORIA´S S.R.L., con RUC Nº 80062972-8, por la suma de Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones.-) ----------

Que, a través del Memorándum de fecha 20 de noviembre de 2012, la Gerencia Económica solicita al Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, ampliación del contrato principal por el monto adicional de **Gs. 14.000.000**.- (Guaraníes catorce millones.-), equivalente al **20%** (veinte por ciento) del contrato suscripto con la empresa LA DISTRIBUIDORA VICTORIA´S S.R.L., para la Adquisición de Libros, Revistas y Periódicos. ----------

Que, según PAC Nº 01032373 /2012 y Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 00000 1099 /2012 de fecha 30/11/2012, existe disponible en el rubro 335 – Libros, Revistas y Periódicos, la suma de Gs. 14.000.000.-(Guaraníes catorce millones.-), para Ampliación del PAC Nº 232.627, CC: CD-12009-12-59479 "Adquisición de Libros, Revistas y Periódicos". ----------

Que, el Capitulo Cuarto – Modalidades de Contratos, Artículo 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos... ".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, el Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional; ----------

RESOLUCION SNPP N°1514 /12

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS SUSCRIPTO CON LA EMPRESA LA DISTRIBUIDORA VICTORIA´S S.R.L.". ----------

Asunción, 30 de noviembre del 2012.-

R E S U E L V E:

Art. 1º. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, ampliar el contrato suscripto con la empresa LA DISTRIBUIDORA VICTORIA´S S.R.L., con RUC Nº 80062972-8 identificado con el PAC Nº0703237 3/2012 y Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº00001099 /2012 de fecha 31 / 11 /2012, para la Adquisición de Libros, Revistas y Periódicos, hasta la suma de Gs. 14.000.000.- (Guaraníes catorce millones.-), equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total del Contrato Principal, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución y conforme a lo establecido en el Articulo 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Prof. Ramón Fleitas
Secretario General

Abog. Sergio R. Rojas Sosa
Director General

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pagina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py